ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4191/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 914/2016, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT SYSTEM A CONDUCTOS DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, A LA FIRMA EMPRESA PARAGUAYA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L. – (EPIC S.R.L.).

Asunción, 21 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 914/2016, con ID N° 315608, para Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4085/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 125/2016 de fecha 16 de setiembre de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37691 de fecha 19 de setiembre de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Empresa Paraguaya de Industria y Comercio S.R.L. – (EPIC S.R.L.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 17121.243 – 00 – 30 – 001 – 2016/26149, del Presupuesto de Programas de Administración General del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 579/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2017 y 2018, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 914/2016, a la firma Empresa Paraguaya de Industria y Comercio S.R.L. – (EPIC S.R.L.), para Servicio de:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire, tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central	Mes	24	8.300.000	199.200.000

por un monto total de ₲ 199.200.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente